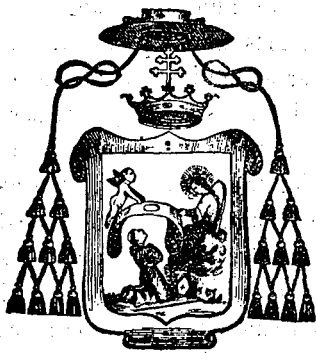


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

EL PAPA Y EL CONGRESO.

(Continuacion.)

«Tal es el problema que hay que resolver. Sin duda que este problema es difícil.»

Está ya resuelto siglos há, tan satisfactoriamente, que aun algunos de los enemigos declarados del Pontificado, han aplaudido la union al mismo del Principado.

El dedo de la divina Providencia está aquí; los Príncipes y los pueblos lo han visto, lo han respetado, lo han admirado, y despues de doce siglos, por lo menos, no es cosa de detenerse mas en fundarlo, solo porque se le antoja á un fabricante de palabras el llamar problema á una verdad histórica que se halla grabada en la conciencia de todo el género humano. ¿Por qué no ensaya darnos alguna prueba capaz de hacernos vacilar? ¿Ha de ser todo echar palabras al azar? ¿Qué, nada le dicen tantas vicisitudes y cambios de reinos y dinastías, mientras el Papa-Rey los ha visto pasar conservándose en su trono, resistiendo y sobreviviendo á la acerbidad de los tiempos?

«Hay en cierto modo antagonismo entre el Príncipe y el Pontífice confundidos en una misma personificacion.»

«En cierto modo»: así es la verdad, en el modo que dejamos apuntado; si un Pontífice hubiera de obrar segun Cristo, y el Príncipe segun el Anticristo.

«El Pontífice está ligado por principios de órden divino que no podría abdicar: el Príncipe se

ve solicitado del órden social que no puede rechazar.»

¿Ese órden social de que se ve solicitado el Príncipe, se deriva y está en armonía con el órden divino, ó no? Si lo primero, no tenemos caso. Si lo segundo, el Príncipe lo puede y debe rechazar como verdadero desórden social, por ser contrario á los principios fundamentales de toda sociedad que estriba en el órden divino.

«Cuál es pues el medio para que la mision del Pontífice encuentre en la independencia del Príncipe una garantía de su autoridad sin que tenga del mismo en ella un estorbo para su conciencia?»

Está visto que hasta ahora nadie ha comprendido la mision del Pontífice, ni la del Príncipe, ni su independencia, ni las garantías de la autoridad, ni los estorbos para la conciencia. Confesemos que nuestro anónimo es hombre completo, pues hasta á los estorbos de la conciencia de los SS. Pontífices estiende su solicitud. Lo mejor del caso es que los Papas no se han apercibido de semejantes estorbos que la vista de nuestro linece descubre y encuentra.

«Si se buscara la solucion de este problema en las formas usuales del gobierno de los pueblos, no se encontraria.»

Volvemos ya al problema, que no es problema sino para los ciegos voluntarios, segun queda demostrado.

«El poder del Papa no puede ser mas que un poder paternal.»

Aquí tenemos la resolusion; pero se vuelve

contra producentem. Si el poder del Papa es paternal, preciso será que se imponga perpétuo silencio á los charlatanes que convierten el mas glorioso título de un Príncipe y de su poder en motivo para mermarlo y aun destruirlo. Aristóteles y Ciceron consideran al Príncipe como un tutor, y á su oficio como una tutoría ó procuracion. Semillante nombre no envilece ni menoscaba la autoridad, sino que la honra y enaltece. Si entre los gentiles fué esta una recomendacion, entre los católicos es un precepto, pues tanto el Evangelio como la Iglesia santifican la obediencia de los súbditos y la autoridad de los Príncipes, condenando la rebelion en aquellos y la arbitrariedad en estos.

«Así, pues, no solo es necesario que su territorio no sea muy estenso, sino que creemos aun que es esencial que sea reducido. Cuanto mas pequeño sea el territorio, mas grande será el soberano.»

Ni peca por estenso ni por reducido, tal cual hasta ahora ha existido. Consérvese así, pues ya que los Sumos Pontífices no han aprovechado innumerables ocasiones que han tenido para estenderlo, ese prurito de limitarlo ahora, y aun de arrumbarlo, establece un precedente de funestísima trascendencia. Seria curioso el oír ó leer la explicacion de la grandeza del soberano derivada de la pequeñez de sus Estados. Esto es un sarcasmo.

«Efectivamente, un gran estado supone ciertas exigencias á las que es imposible que satisfaga el Papa.»

Buenas serán las exigencias si el Papa no las puede satisfacer. Ahora vienen.

«Un gran Estado quiere vivir políticamente. Vivirá con el Papa.

«Perfeccionar sus instituciones.

Las perfeccionará con el Papa.

«Participar del movimiento general de las ideas.»

Participará con el Papa.

«Aprovecharse de las trasformaciones del tiempo, de las conquistas de la ciencia, de los progresos del espíritu humano.»

Se aprovechará con el Papa. Lea si quiere á Voltaire cuando afirma que la Europa debe á la Santa Sede su civilizacion, una parte de sus mejores leyes y casi todas sus ciencias y sus artes.

«El Papa no podría hacerlo.»

Lo ha hecho, y quien lo niegue no sabe la historia ni del Pontificado ni de la Iglesia, ni de la Sociedad, y con quien tanto ignora, escusado es entrar en contestaciones. Mientras estudie para

escribir con mas acierto, sigamos sus desaciertos.

«Sus leyes estarán encadenadas por el dogma, y su actividad se verá paralizada por la tradicion.»

¿Sabe lo que es el dogma? Y le llama cadena? Si lo es, será para arrastrar á los individuos y á los pueblos en lo bueno, en lo justo, en lo verdadero, cual cumple á la dignidad del hombre, demasiado postergada, ajada y envilecida por los seudofilósofos.

No hay ley que deje de estar encadenada á una doctrina, la cual le sirve de fundamento, de motivo y de razon de ser. Si se quitan tales cadenas á las leyes, ó se forman leyes libres de aquellas, daremos á los hombres, en vez de reglas para el bien obrar, una serie de arbitrariedades, caprichos, vaciedades, pues no otra cosa serian las prescripciones que no estuvieran encadenadas á una doctrina.

Notamos con el mas profundo disgusto que este *católico sincero* apenas divisa, siquiera sea en lontananza, alguna cosa que huela á dogma ó derecho divino, se asusta y escribe como si viera visiones. Guarde, guarde, semejante pánico para aquellos casos y para aquellas leyes que se hallan encadenadas á las perversas máximas de Voltaire, Rousseau y otros, enemigos y destructores de la verdadera ciencia y del género humano. Las teorías insensatas y disolventes de estos genios funestos, sí, que deben parecerle cadenas de oprobio y de perdicion para las leyes y para los pueblos, porque allí está el error. Pero las otras de que antes hablamos, son de honra y de salvacion, pues no contienen sino la verdad y la vida para todos.

¿Qué actividad paraliza la tradicion? Es todo lo contrario, pues lejos de detener, empuja, alienta y mueve con vehemencia. Cuando ha de acometerse alguna empresa árdua, se escita el entusiasmo de los pueblos con los gloriosos recuerdos de sus mayores, con el de su valor, de su generosidad y demás. Esto es lo que resulta de las historias sagradas y profanas, y es un baldon para los pueblos el carecer de tradiciones. El mundo no principia ahora, y el romper con las tradiciones es no solo opuesto al sentimiento natural y público, sino que conduce al mas fatal retroceso. Dígalo la patria del folletinista que despues de escandalizar al cielo y á la tierra con sus vandálicas escenas, merced al yugo opresor y tiránico de los seudofilósofos, hubo de reanudar el hilo de sus tradiciones.

«Su patriotismo será condenado por su fé.»

La fé es el origen mas puro y mas fecundo del

verdadero patriotismo. Los que no la tienen, se curan poco de la patria, porque ellos son *su patria y su Dios*; pero los que poseen tan inestimable don, saben con heroica abnegacion dar á Dios, al Rey y al país que les vió nacer, lo que respectivamente les toca. No hay mas que leer el antiguo Testamento y los testimonios irrecusables de las historias modernas, que presentan á los héroes cristianos en el mas alto grado de patriotismo por sus extraordinarias proezas; Qué patriotismo puede elevarse á punto mas encumbrado que el de los famosos caballeros! Qué empresas no han acometido los españoles impulsados por la fé en la lucha de los siete siglos! Qué prodigios de valor no se han visto en la guerra de la independencia, en obsequio de su Religion, de su Rey y de su patria!; Y qué sucede ahora en Marruecos! Pero está visto que nuestro anónimo, es muy fragil de memoria. ¡Qué *católico* este tan *sincero*!

IV.

«Así pues el poder temporal del Papa es necesario y legítimo; pero es incompatible con un estado de bastante extension.»

¿Y quién regulará la extension, segun la cual sea compatible ó incompatible el poder temporal del Papa? ¡Qué delirio!

«Debe vivir sin ejército, sin representacion legislativa, y por decirlo así, sin código y sin justicia.»

Esto último faltaba para completar el cuadro. ¿Qué no tiene noticia el anónimo de los códigos de Roma, de sus leyes de hacienda, industria, ciencias, artes? Véalo, y se convencerá de que no hay Gobierno mas sabio, mas justo, mas protector ni mas barato. Vuelva despues los ojos á esa desgraciada Inglaterra que la consideran los suyos como el país modelo, y si tiene valor, lavante la punta de ese manto esplendoroso que cubre y oculta un hediondo cadáver. Allí si que puede aplicarse su *jerga*.

«Es un régimen aparte... Bajo este régimen los dogmas son las leyes, los Sacerdotes los legisladores.»

Esto se entiende del régimen que se forja en su delirante fantasia nuestro anónimo, y que no duda de presentar á la Europa como una admirable invencion.

«Dedúcese de aquí naturalmente, á juicio nuestro, que no está la cuestion en saber si ha de tener el Papa mas ó menos súbditos, mas ó menos territorio.»

«A juicio nuestro»... Con esto está todo dicho, pues tantas pruebas tiene dadas de cuán pobre y menguado es el que le ha cabido en suerte.

«Es preciso que tenga el suficiente para no estar sojuzgado y para ser Soberano en el orden temporal.»

Si estas dos circunstancias son precisas, ha perdido el pleito, pues el territorio suficiente para no estar sojuzgado, pende muy en especial de los buenos vecinos, los cuales tiempo há que están dando demasiados testimonios de que necesita el Papa mayor territorio. Otro tanto debe asegurarse de la soberanía en el orden temporal, pues lo contrario es una decepcion.

«Puede admitirse que exista en Europa un pequeño rincon de tierra secuestrado de las pasiones y de los intereses que agitan á los demás pueblos, y consagrado únicamente á la gloria de Dios.»

A ese rincon, que es Roma, limita nuestro anónimo el dominio temporal del Papa que despues presenta con tales condiciones, que, á duras penas, queda sino un vano simulacro.

V.

«La Historia, la Religion, la Política, justifican, pues, completamente una derogacion á las condiciones regulares y normales de la vida de los pueblos.»

La Historia, la Religion y la Política, de consuno, conspiran á justificar todo lo contrario; como se ha probado y se confirmará.

«Nada mas sencillo, mas legítimo, ni mas esencial que el Papa reinando en Roma y poseyendo un territorio restringido.»

Pues así ha estado hasta ahora, y no hay mas que respetarlo. La novedad que se propone, nada tiene de sencilla, ni menos de legítima ni mucho menos de esencial, ni tampoco se le deja poseyendo un territorio restringido.

«Es preciso que el Gobierno del Papa sea paternal por su administracion, como lo es por su naturaleza.»

Acaso haya escedido.

«Concebimos, pues, el Gobierno temporal del Papa como imágen del Gobierno de la Iglesia.»

Es así que el Gobierno de la Iglesia es el mas perfecto y escelente, luego su imágen que se refleja en el Gobierno temporal, á ningun otro ha cedido ni cede la ventaja.

«Es un pontificado, no una dictadura.»

Esto es lo que mas honra la institucion.

«Pero cuando haya que combatir enemigos exteriores ó interiores, no ha de ser el Jefe de la Iglesia quien saque la espada.»

Nos parece que es escusada la prevencion; pero creemos con San Francisco de sales que «los Emperadores, los Reyes, los príncipes y todos los hijos de la Iglesia, no solamente le deben amor, honor, reverencia y respeto, sino tambien auxilio socorro y asistencia contra todos aquellos que ofenden á él ó á la Iglesia. El Papa y la Iglesia, que son una misma cosa, pueden valerse de sus fuerzas y de las de los Príncipes cristianos, sus hijos espirituales, para la justa defensa y conservacion de sus derechos.»

«Otro punto muy importante es el que el culto católico no subsista esclusivamente á cargo de los súbditos del Gobierno Pontifical... A las potencias católicas toca proveer á estos gastos, que interesan á todos, por medio de copiosos tributos pagados al Padre Santo.»

Aquí será preciso dar traslado á las potencias católicas, pues se trata nada menos que de imponerlas copiosos tributos, sin haber hecho por qué. La contestacion naturalmente seria que este arreglador del erario de las potencias católicas arregle su casa y su pluma, segun los principios del catolicismo.

«En resumen, tendrá en Europa un pueblo que tendrá á su cabeza, menos á un Rey que á un Padre... No tendrá representacion nacional, no tendrá ejército, no tendrá imprenta, no tendrá magistratura.»

Nada de todo esto le haria falta pues, *non entis nullæ sunt proprietates*. Cero el Papa, cero el pueblo, y, de consiguiente, cero todo lo demás.

«Toda su vida pública está en su organizacion municipal.»

Este extremo es el que faltaba para concluir con la libertad y dignidad del Sumo Pontífice, el cual dentro de Roma, so pretexto, de honor, se le escluye de cuanto concierne á semejante ramo.

Siguen ahora unos trozos tan tiernos, tan patéticos y tan poéticos que tendríamos por tiempo perdido el que ocupáramos en referirlos. ¡A qué gentes, por nuestros pecados; permite la divina Providencia que tengan influencia en los destinos del mundo!

VI.

Vienen luego cuatro necesidades, que son, la de mantener el poder temporal del Papa, la de eximirle en lo posible de todas las responsabi-

dades, la de restringir su territorio, y, por fin, la de dar á las poblaciones de este Estado las compensaciones convenientes. Anádese que tal era la demostracion que se habia intentado establecer en las páginas precedentes.

Escelente modo de demostrar. Descanse, respire un poco, pues lo ha hecho á las mil maravillas. Gócese entre tanto por la habilidad con que ha demostrado que no hay mejor refutacion para las páginas escritas que la que hacen su mismo autor, al consignar tan estupendos dislates y tan completo galimatias.

«Como consecuencias de esta demostracion, otra cuestion se presenta, cuestion delicada, pero cuya solucion se hace, á nuestro juicio, mas fácil á la luz de los principios que hemos asentado. =La Romania está separada de hecho, hace algunos meses, de la autoridad del Papa. De modo que esa separacion tiene á su favor la autoridad de un hecho consumado.»

Estas dos palabras de la *autoridad de un hecho consumado* raban de verse juntas, y se escluyen la una á la otra. La autoridad se estremece á presencia del *hecho consumado*, no de otra suerte que un honrado viajero al verse sorprendido por el saltador que le arrebata su caudal.

«¿Es preciso devolver la Romania al Papa?»

¿Y quien osará dudarlo cuando este anónimo, que se refuta por sí mismo, afirma que «es una posesion completamente legitima del Gobierno Pontificio?»

VII.

«De consiguiente, la insurreccion de sus habitantes contra el Papa, es una rebelion contra el derecho legal y contra los tratados... En tanto que estos tratados subsistan, es incontestable que el Soberano Pontífice está autorizado á reivindicar, como lo ha hecho, una parte de su territorio que se ha sustraído á su soberanía.»

No queremos mas, pues el anónimo lo dice ya todo.

«¿Pero el Pontificado y la Religion están interesados en esa reivindicacion? Aquí vacila la conciencia, y su sentimiento se separa de la interpretacion rigurosa del derecho legal...»

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.
TOLEDO:—1860.